

EL CASTELLANO

SEMENARIO CATÓLICO

Puntos de suscripción.

Guadalajara.—D. Tomás Ruiz del Rey, Colegio de Huérfanos de la Guerra.
Toledo.—D. Elias Galán, Comercio, 62.

Anuncios económicos.

Se publica los jueves.

Redacción y Administración:

Gigantones, 5, principal.

Suscripción.

Un año..... 3,00 pesetas.
Número suelto..... 0,05
Idem atrasado..... 0,10

Pago adelantado.

Importante.

Con objeto de fomentar y favorecer el Comercio toledano, advertimos a los señores comerciantes que desde hoy anunciamos gratis, dos veces al mes, los Comercios, Fondas y Hospederías de nuestros suscriptores, siempre que remitan a esta Redacción un anuncio que no exceda de cuatro líneas, y acompañen un sello de diez céntimos por anuncio.

MUY BUEN ACUERDO

Algún día habíamos de encontrar ocasión de alabar a los Gobiernos liberales, no por lo que tienen de liberales, entendiéndose bien, sino por lo que tienen de Gobiernos.

Y por esta vez nuestras alabanzas son sinceras, porque la causa que las motiva es muy justa.

Se ha dirigido una Real orden por el Ministerio de Fomento al de Gracia y Justicia, indicando la conveniencia de recomendar a los Prelados lo útil y beneficioso que sería incluir en las enseñanzas de los Seminarios la Agricultura y las industrias rurales, a fin de que los Sacerdotes puedan encargarse en los pueblos de dirigir los campos de demostración agrícola con mayor fruto, y están, además, en las mejores condiciones de difundir ciertas instituciones que mejoren la condición moral y material de los pequeños labradores.

El que escribe las presentes líneas ha insistido mucho sobre este punto, publicando, al efecto, en diferentes revistas y periódicos, bastantes artículos, enderezados a demostrar que el Clero, especialmente el rural, es el llamado a solucionar, con pequeño desembolso por parte del Estado, el problema agrícola, del cual depende la resolución de todos los demás problemas económicos que afectan a la vida de la Nación.

Hace tiempo que la agricultura española hubiera salido del ruinoso atraso en que se encuentra si el Estado hubiese confiado al Clero la enseñanza práctica, y a la vez científica, del cultivo de las tierras, con sólo colocar en las manos de esta ilustrada y benemérita clase los medios conducentes para acometer una reforma indispensable, si no queremos ver, en breve, despobladas totalmente la mayor parte de las regiones españolas.

No se precisa preparar al Clero para llevar a cabo esta empresa, adoctrinándolo desde ahora en todo lo referente a enseñanza agrícola e industrias rurales. El Clero posee los conocimientos requeridos para ponerse al frente de los campos de experimentación, de las cajas de ahorros y de crédito, porque la Iglesia, previosa e inflamada en celo por todo lo que dice relación con el bienestar público, ha tenido cuidado de educar a los jóvenes, que se forman en los Seminarios, en toda clase de disciplinas, incluso las sociológicas y agrícolas.

Sólo falta, pues, que el Gobierno se decida a encomendar a los Párrocos, contando con la intervención de los Prelados, y mediante la consignación que se considere justa, la dirección, a la vez técnica y práctica, de las demostraciones agrícolas, poniendo a disposición de los rectores de Parroquias los medios indispensables para asegurar el feliz éxito de las pruebas.

Tratándose del carácter terco y rutinario de nuestros labradores, no basta aislar al Párroco en su demanda persuasiva. Es necesario, además, que el Gobierno concorra con su acción directa en auxilio de la labor fecunda del Clero. Este no rehúsa sus desinteresados servicios; y si hasta ahora han sido escasos los resultados de sus enseñanzas y predicaciones, es porque se ha visto aislado de todos, y aun contrariado en sus nobles anhelos. Es porque, reducido a la mayor pobreza, desprestigiado en su saber y en su capacidad para marchar al frente de éste y

de otros progresos legítimos, se ha visto detenido e imposibilitado de realizar una empresa que dignamente entra dentro de la esfera de su sagrado Ministerio.

Es hora de que cese tan injusta postergación. Es hora de que el Estado piense seriamente en la magna cuestión económica agrícola, valiéndose, para resolverla satisfactoriamente, de los desinteresados servicios del Clero español, el cual ha marchado siempre al frente del movimiento progresivo de los tiempos, sin que le arredrasen sacrificios ni le impulsasen recompensas.

El Estado, por otra parte, no ha de encontrar, estamos seguros de ello, obstáculos ni dificultades en los Prelados españoles. Por el contrario, así lo creemos, están dispuestos a secundar las legítimas aspiraciones del Gobierno en este punto concreto del bienestar material y moral de los pueblos rurales.

Ya desde mañana mismo, si no puede ser desde hoy, dándose órdenes concretas y terminantes para que los Municipios cumplan con lo mandado referente al señalamiento de campos de experimentación; explídense los títulos que correspondan en favor de individuos del Clero que pueden desempeñar la comisión de directores de estos campos y póngase a disposición de los nombrados personal, instrumentos, abonos, semillas y demás artículos indispensables para la buena marcha y administración de tan bienhechores institutos. Tan urgente es su creación, no ya de uno por cada Municipio, sino cada Parroquia e Iglesia que, de diferirse la organización de los mismos, es inminente la despoblación y completa ruina de la patria.

Por eso, a la vez que aplaudimos el buen acuerdo del Gobierno al remitir a Gracia y Justicia la Real orden mencionada, pedimos que esa determinación, como tantas otras, no quede olvidada en las columnas de la *Gaceta*, sino que se traduzca de seguida en hechos, resolviendo de un modo fácil y práctico el mejoramiento de la agricultura y de las industrias que de ella inmediatamente se derivan y que vida tan lánguida arrastran en España.



Algo acerca del suicidio.

I

De todos los actos criminales a que nos inducen las pasiones ó las miserias humanas, ninguno hay que nos afecte más hondamente ni que nos inspire más profunda indignación que el suicidio, porque este acto trastorna nuestras ideas y nos manifiesta hasta qué punto de descairio puede llegar el hombre cuando se ha hecho sordo a la voz de la razón, no menos que a la de la conciencia.

Podrá el hombre de las selvas creer que hace bien acuchillando al semejante que se le acerca, y que le conviene matarlo por evitar su vista y sus asechazas; podrá parecerle conveniente asesinarlo sin renunciarlo para comersu carne, por el placer que el festín le proporciona; podrá, en fin, ser una fiera que se valga de la razón para mejor cazar a otros hombres y hacer de ellos los usos más repugnantes; a estos y otros mayores excesos podrá entregarse los hombres salvajes y faltos de educación, pero quitarse la vida, cualquiera que sea su estado, condición y circunstancias..... parece un imposible, y si no lo víramos, no tendríamos por una fábula, ya que en los hombres todos hay una luz natural que ilumina necesariamente su inteligencia y dirige su voluntad para conocer que vale mucho la vida, para querer conservarla, cueste lo que costare.....

¿Y qué es el suicidio?
«El acto voluntario del hombre para privarse de la vida con el fin de sustraerse a la pesada carga de sus dolores, contrariedades y miserias». Fuera de estas condiciones puede buscarse la muerte voluntaria sin ser suicida, como, por ejemplo, cuando se afronta la muerte por no faltar al deber.

«Delirio del amor propio, como le llama Descartes, que hace olvidar los deberes más sagrados y hasta el sentimiento de la propia conservación para librarse de padecimientos físicos ó morales que no se tiene valor para soportar», es el suicidio contrario a la ley natural y a la recta razón y, por consiguiente, triple atentado contra Dios, contra la sociedad y contra sí mismo.

«*Contra Dios*, cuyos derechos y dominio viola, ya que es el único Autor de la vida, y el único, por tanto, que puede quitarla como dueño absoluto de cuanto existe. «La vida es—dice Santo Tomás—un don concedido al hombre por Dios, suyo es el dominio.... Y por eso el que a él mismo se priva de la vida, atenta contra Dios, como el que mata a un siervo ajeno, atenta contra el amo de este siervo». El suicida se erige en usurpador de la autoridad del Altísimo, lanza un reto con su acción criminal al Supremo dominio de Dios que le ha criado, é infringe el 5.º precepto del Decálogo, porque es un asesino, como dice San Agustín.

Por otra parte, la naturaleza del hombre, considerada en sí misma, tiene una fuertísima inclinación a conservar la vida y a huir de la muerte, lo cual pugna con la idea de que el hombre sea dueño de su vida y puede quitársela justamente.

«*Contra la sociedad*, a la que debe grandes beneficios, y por lo cual, obligado está, siquiera sea por gratitud, a no acortar su vida y a emplearla en bien de sus semejantes. «Cualquiera parte, sea la que fuere—dice Santo Tomás—es del todo. Cualquier hombre, pues, es parte de la Comunidad, y así lo que es, es de la Comunidad, de donde el que a sí mismo se quita la vida, hace injuria a la Comunidad».

A la sociedad debemos el alimento, el vestido, la instrucción, la educación y la tutela en un tiempo en que nosotros nada podíamos, y hubiésemos perecido sin aquellos auxilios; y no son poco ni menos importantes los beneficios que posteriormente nos ha dispensado, y nos dispensa a diario, ya mirando a nuestro ser aisladamente, ya se le considere en las diferentes relaciones con los demás. El suicida priva a la sociedad de un hombre que le es útil, y que aun en el supuesto de no ser de utilidad alguna en aquel momento, puede llegar a serlo si lucha valerosamente con el infortunio, lo sufre con heroísmo y se sobrepone a las mayores contradicciones.

Al que se considere miembro inútil en la sociedad, y diga que ningún beneficio le reporta, le repetiremos las palabras de Rousseau: «Filósofo de un día, ¡vigoras que no puedes dar un paso sobre la tierra sin encontrar un deber que cumplir, y que todo hombre es útil a la humanidad en el solo hecho de existir! Cada vez que te veas atentado de acabar con tu vida, di en tu interior, quiero hacer una buena acción antes de morir, después anda y busca algún indigente a quien socorrer, algún infortunio que consolar. Si esta consideración te detiene hoy, también te detendrá mañana, otro día y toda la vida; si no te detiene, muere, porque eres un malvado».

Mas el suicida no viola sólo los derechos comunes de la sociedad, por lo cual es digno de reprobación; viola también otros que le son más próximos, graves y transcendentes, porque falta a los deberes que tiene para con su familia, para con su mujer, para con sus hijos, para con sus padres, cada uno de los cuales tiene perfecto derecho a su vida, como tiene perfecto derecho a su trabajo y a sus desvelos, y si mal avenido con su muerte nos dice que, quitándose la vida, sus parientes serán menos desgraciados, puesto que dilapida sus bienes, deshonra sus reputaciones, contribuye a su desgracia con las quebras acaso, con el juego, tal vez, y con delitos que pueden llevarlos a un presidio, le contestaremos que no se lava la honra de la familia con el acto que más deshonra ante Dios, ante el mundo, ante sus parientes, ante su conciencia. Se recobra la honra y la reputación con el arrepenimiento y el cambio de vida, no jugando mas el que ha jugado, trabaja para recuperar honradamente los bienes el que los

ha dilapidado, empezando una vida conforme y virtuosa; el que es vicioso y la pasión le ha colocado al borde del precipicio y en el mismo precipicio.

«*Contra sí mismo*, por último, porque por evitar ciertos males de la vida presente elige la muerte, que es el mas grande de todos los males de esta vida y, lo que es peor, incurre en males y penas de la otra, en la cual será castigado por Dios, ya por el crimen de suicidio que ha cometido, ya porque los males de la vida no los ha aprovechado para ejercitarse en las virtudes como mandan el mismo Dios y la recta razón.

El suicida comete una acción equivalente a un asesinato. Ningún derecho de dominio tiene sobre su vida, y si Dios se la ha dado, no es para que, como dueño, disponga de ella a su antojo, sino para que, como administrador, negocie con ella, trabaje y le presente algún día los frutos y bienes adquiridos para mayor honra del Señor y provecho de su alma. Y si Dios le concede la vida para que, usando bien de ella, se haga digno del cielo, ¿no es privarse voluntariamente de este mérito y de tanta recompensa quitándose la vida?

Pitágoras y Cicerón comparan al suicida con el soldado desertor, y Platón con el esclavo que se mata y priva con ello a su dueño del fruto de los trabajos que le debia. Por eso Virgilio en *La Eneida*, coloca a los suicidas en el Orco, que es el infierno de los paganos.

Por criminal tiene la sociedad, y hasta el mismo suicida así la considera, al hombre que intenta matar a otro. ¿Por qué, pues, el suicida no se tiene a sí mismo como criminal, cuando quitándose la vida se infiere igual injuria y daña los mismos derechos?

No se diga que renuncia a la acción de la una y a las otras, ya que su renuncia nada implica desde el momento en que, como llevamos dicho, no son suyos tales derechos.



Botones de fuego.

En New York un republicano ha pagado 300 dólares por dos sillones que pertenecieron a Isabel II. Aquí en España conozco yo a un republicano que ha pagado 6.000 pesetas por cuatro sillones de un Ayuntamiento.

Hacen bien los republicanos en comprar sillones, porque así pueden esperar mejor.

El periódico republicano alaba al Sr. Muro. Es lo menos que podía hacer. Después de la herida la cura.

Los republicanos han protestado la elección de los Sres. Moreno y San Román, convencidos de que estos señores tienen perfecto derecho a ser Concejales; pero lo que dirán ellos, si los republicanos no servimos para dar guerra ¿para qué aprovechamos? Y no vale decir que lo hacen por amor al arte, porque más artista que el señor Moreno y más Profesor que el Sr. San Román, es difícil encontrarlo. Me figuro que la protesta estará fundada en que son Directores, y hay que confesar que en ese sentido llevan razón, porque allí en el concejo para dirigir el cotarro se bastan ellos solos y se sobran.

A los republicanos no les ha gustado que en estas elecciones hayan votado los músicos. Ellos que hablan siempre de armonías republicanas refiéndose con la música! Si resultará ahora que no son fiarmónicos! Esto no puede ser, porque manejan el bombo que es un primor, y en cuanto al violón lo tocan a gran orquestal. No, no están disgustados de la música; lo que no les hizo gracia fué el son.

Se queja el periódico republicano, y dale con los republicanos, de que pasó un mes y otro mes y no pareció al Galán. Sería miedo. No sé que admirar mas, si la paciencia de *La Idea* ó el miedo de *EL CASTELLANO*.

